

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

112**VALDEMORO**

LICENCIAS

Por parte de “Superanda, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de venta de artículos de regalo en la calle San Vicente de Paúl, número 12, con vuelta a la calle San Isidro, número 1, de esta población.—Expediente 8/2010/LA.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo para la actividad que se pretende establecer puedan hacer observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Valdemoro, a 18 de enero de 2010.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/843/10)